

RESOLUCION DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y CREACIÓN DE LISTA DE RESERVA DE AYUDANTE DEL DEPARTAMENTO COMUNICACIÓN DEL C.B GRAN CANARIA CLARET, S.A.D.U.

I.- Con fecha 20 de mayo de 2024, el C.B. Gran Canaria inició el procedimiento de selección de personal, mediante el sistema de acceso libre, para la contratación de ayudante del departamento de comunicación, y creación de una lista de reserva, anunciándolo en su página web, en el portal de empleo.

II.- En las bases de la convocatoria se concedió un plazo de 10 días hábiles para que todos aquellos interesados/as pudieran presentar una solicitud y concurrir a la convocatoria, recibándose dentro del plazo concedido al efecto distintas solicitudes, siendo admitidos provisionalmente 6 solicitantes, de lo que queda constancia en el expediente.

III.- Tras la comprobación que los solicitantes cumplan con los requisitos básicos requeridos y conceder el oportunos tramite de subsanación, se admitió a los siguientes 3 candidatos/as, siendo el resto excluidos/as.

Listado definitivo de personas admitidas:

	DNI	Nº Aspirante	Estado	Motivo
1	__3456__	01/2024	Incluido/a	Cumple los requisitos exigidos en la convocatoria, sin perjuicio de acreditar los conocimientos avanzados o manejos técnicos exigidos
2	__3988__	02/2024	Incluido/a	Cumple los requisitos exigidos en la convocatoria, sin perjuicio de acreditar los conocimientos avanzados o manejos técnicos exigidos
5	__7499__	05/2024	Incluido/a	Cumple los requisitos exigidos en la convocatoria, sin perjuicio de acreditar los conocimientos avanzados o manejos técnicos exigidos

IV.- Una vez valorados los méritos acreditados por los aspirantes, conforme a los criterios expuestos en las bases de la convocatoria, y tras conceder el oportuno trámite de alegaciones al listado provisional de valoración de méritos, resultó la siguiente puntuación:

DNI	Nº Aspirante	Mérito. Experiencia en departamento de comunicación de clubes deportivos, o en el mundo del periodismo deportivo Max.4 pts (0,5 punto/semestre)	Merito. Nivel B2 de inglés, equivalente o superior. Max. 1 pto	Mérito. Titulación académica relacionada con el puesto de trabajo y de carácter oficial, superior a la mínima exigida. Max. 1 pto	Total méritos. Max. 6 pts	
1	__3456__	01/2024	3	1	0	4
			0,5 puntos x 6 Semestres *			
2	__3988__	02/2024	2	0	0	2
			0,5 puntos x 4 Semestres			
3	__7499__	05/2024	0	1	1	2
			0,5 puntos x 0 Semestre **			

V.- Siendo preceptiva la apertura de la III Fase de Evaluación Individualizada, los miembros del Tribunal Calificador, previa evaluación de los candidatos/as, acordaron otorgar la siguiente puntuación:

	DNI	Nº Aspirante	Total entrevista. Max. 4 pts
1	__3456__	01/2024	3,25
2	__3988__	02/2024	3,5
3	__7499__	05/2024	2,5

VI.- La calificación final se determinó por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los apartados del baremo de méritos y la evaluación individualizada, resultando:

DNI	Nº Aspirante	Fase II Méritos. Max. 6 pts.	Fase III Entrevista. Max. 4 pts	Total Max. 10	
1	__3456__	01/2024	4	3,25	7,25
2	__3988__	02/2024	2	3,5	5,5
3	__7499__	05/2024	2	2,5	4,5



GRAN CANARIA
CLUB DE BALONCESTO

VII.- En base a lo anteriormente expuesto, se acuerda seleccionar al candidato, D. Jorge Pérez Santana, con D.N.I. ***3456**, para cubrir la plaza de ayudante del departamento de comunicación del C.B. Gran Canaria Claret, S.A.D; pasando a formar parte los restantes candidatos/as de la lista de reserva, por el orden que han quedado finalmente clasificados.

VIII.- Publicar esta resolución en el Portal de Empleo del C.B. Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha a 25 de junio de 2024.

EL PRESIDENTE

Sitapha A. Savané Sagna